

ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2021-MDSL/C


San Luis, 29 de enero de 2021

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS


VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Memorando N° 002-2021-AL/MDSL del despacho de Alcaldía y la Carta N° 015-2021-REG.ZCCR-SR/MDSL, presentado por los señores regidores: Zee Carlos Corrales Romero, Evelyn Yulianna Valeriano Alarcón, Consuelo Carbajal Ortiz, Roberto Arsenio Hervacio Aliaga y Jorge Gonzales Tuiro; sobre la conformación de Comisión Ordinaria de Regidores para el ejercicio 2021;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, "Ley de Reforma de los artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos regionales y de los Alcaldes" establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...);



Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los acuerdos de concejo son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público vecinal, o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 15) del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que son atribuciones del Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento;

Que, en ese sentido, conforme al artículo 82 de la Ordenanza N° 301-MDSL/C que aprobó el Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de San Luis, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 21 de enero de 2021, establece que las comisiones ordinarias de regidores, se conforman por Acuerdo de Concejo Municipal, serán aprobadas en la primera Sesión Ordinaria de Concejo de cada año a propuesta del Alcalde, en caso de no aprobarse su primera y segunda propuesta, la mayoría simple de los Regidores hábiles podrán presentar una propuesta para su aprobación;

Que, al respecto mediante Memorando N° 002-2021-AL/MDSL, el señor Alcalde, presenta dos propuestas de cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores para el ejercicio 2021, la misma que no es aprobada por el Concejo Municipal;

Que, mediante Carta N° 015-2021-REG.ZCCR-SR/MDSL, presentado por los señores regidores: Zee Carlos Corrales Romero, Evelyn Yulianna Valeriano Alarcón, Consuelo Carbajal Ortiz, Roberto Arsenio Hervacio Aliaga y Jorge Gonzales Tuiro, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento Interno de Concejo propone el cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores para el ejercicio 2021;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 9°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y con dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal aprueba por **MAYORIA**, con el voto en contra de los señores regidores: Alexander Ramón Anco Zavala, Mariano José Málaga Campeán y el regidor Andrew Shandary Delgado Ravichagua; el siguiente,

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. –APROBAR el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Municipal del distrito de San Luis, para el ejercicio fiscal 2021, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

N°	Denominación de la Comisión	Cargo	Integrantes de la Comisión
1	Comisión de Economía, Presupuesto y Asuntos Legales	Presidente Vicepresidente Secretario	Alexander Ramón Ancó Zavala Consuelo Carbajal Ortiz Andrew Shandary Delgado Ravichagua
2	Comisión de Educación Cultura Deporte y Juventudes	Presidente Vicepresidente Secretario	Evelyn Yulianna Valeriano Alarcón Alexander Ramón Ancó Zavala Andrew Shandary Delgado Ravichagua
3	Comisión de Desarrollo Urbano	Presidente Vicepresidente Secretario	Manuel Honorato Rojas Mendoza Jorge Gonzales Tuero Mariano José Málaga Campeán
4	Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial	Presidente Vicepresidente Secretario	Roberto Arsenio Hervacio Aliaga Manuel Honorato Rojas Mendoza Alexander Ramón Ancó Zavala
5	Comisión de Servicios a la Ciudad y Fiscalización	Presidente Vicepresidente Secretario	Zee Carlos Corrales Romero Roberto Arsenio Hervacio Aliaga Mariano José Málaga Campeán
6	Comisión de Desarrollo Social	Presidente Vicepresidente Secretario	Consuelo Carbajal Ortiz Evelyn Yulianna Valeriano Alarcón Jorge Gonzales Tuero

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de San Luis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS
ABOG. VANESSA ACEVEDO MEDINA
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS
Abog. DAVID RICARDO X. ROJAS MAZA
Alcalde